



RESOLUCION N° 397 13

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 30 AGO 2013

Expediente N° SO-19.426/13.-

VISTO:

El pedido realizado por la Prof. Bioq. María Luisa Cacace, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Prof. Cacace solicita ayuda económica para asistir a una reunión del CIUNSA como Consejera, a realizarse en la ciudad de Salta el 28 de agosto de 2013.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán y medio (1/2) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica de medio (1/2) día de viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, a la Prof. Bioq. María Luisa Cacace, para asistir como Consejera a una reunión de CIUNSA en la ciudad de Salta Capital el 28 de agosto de 2013.

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA